



Gobierno del  
Estado de Sonora

Fideicomiso de Transporte  
Metropolitano del Estado de Sonora

### A la ciudadanía en General:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, el Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, informa que no genera información en los siguientes rubros, debido a que no se encuentra dentro de sus facultades u obligaciones:

### Artículo 35 BIS B de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora:

La información generada por los fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos a que se refiere el presente capítulo, será de acceso público en los términos de esta Ley. Los sujetos obligados deberán publicar en su página de internet, la relación de los fideicomisos, mandatos o contratos análogos a los que aporten recursos presupuestarios y el monto de los mismos. La reserva fiduciaria sólo obliga y protege a la institución fiduciaria, más no al resto de las partes cuando se solicite la información a través del fideicomitente, de los fideicomisarios o del Comité Técnico, quienes estarán obligados a informar en los términos de esta Ley.



**ATENTAMENTE**

**Lic. Alán Felipe Payán Denogéan**  
**Director de Administración y Control**  
**Fondo Estatal para la Modernización del Transporte (FEMOT)**

**Unidos logramos más**

Av. Serdán #134, Col. Centro. C. P. 83000

Teléfono: (662) 213 21 30 y 213 21 36. Hermosillo, Sonora / [www.bus.sonora.gob.mx](http://www.bus.sonora.gob.mx)